

SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor
relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Primer Trimestre **2012**

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas – así como las principales categorías de partidas no asignables a éstos- que al 31 de marzo de 2012 explicaron la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Nacional, y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con la ejecución del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe “Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional”. Adicionalmente, el estado de ejecución de los proyectos de inversión puede consultarse en la publicación “Seguimiento Físico-Financiero de la Inversión Pública Nacional”.

Cabe aclarar que los datos que se exponen en este informe son de carácter provisorio. La información físico-financiera definitiva correspondiente a la ejecución del presupuesto anual se conocerá con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, conforme lo establece la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Visión General

Al 31 de marzo de 2012, el crédito vigente para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional fue de \$505.179,8 millones, de los cuales el 75,3% lo representó el universo de 328 Programas (\$380.261,9 millones), el 20,3% las 17 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$102.775,7 millones) y el restante 4,4% las 62 Actividades Centrales y Comunes (\$22.142,1 millones). En lo que respecta al gasto devengado, los Programas representaron el 80,7% del gasto total devengado por la Administración Pública Nacional, mientras que las Partidas No Asignables a Programas y las Actividades Centrales y Comunes representaron el 15,4% y el 3,9%, de dicho total respectivamente.

Al finalizar el primer trimestre de 2012 el gasto total devengado por la Administración Pública Nacional para la atención de gastos corrientes y de capital ascendió a \$101.496 millones, dando como resultado una ejecución global del 20,1% sobre un presupuesto vigente al 31/03/2012 de \$505.179,8 millones.

En el *Cuadro I* se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional, agrupados de acuerdo con su destino: Programas, Actividades Centrales y Comunes o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el mismo se observa la participación porcentual de cada programa (o PANAP) sobre el total del crédito vigente de la Administración Nacional al 31 de marzo de 2012. Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro se señala el nivel de ejecución del presupuesto para las respectivas categorías. En el *Cuadro II* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado.

**Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Vigente 31/03/2012	% sobre Total del Crédito	Ejecución al 31/03/2012 (%)
PROGRAMAS			380.261,9	75,3	21,5
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	176.581,7	35,0	23,4
2	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	25.707,3	5,1	24,2
3	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	25.491,1	5,0	17,1
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	18.204,8	3,6	23,0
5	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	14.225,0	2,8	30,5
6	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	11.060,7	2,2	24,0
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	9.215,3	1,8	24,3
8	Alistamiento y Sostentamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	8.070,0	1,6	21,2
9	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	5.356,6	1,1	9,9
10	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.262,4	1,0	10,0
11	Asistencia Financiera al Programa "Conectar Igualdad.com.ar"	Administración Nacional de la Seguridad Social	3.223,2	0,6	2,9
12	Definición de Políticas de Comercio Interior	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	2.573,9	0,5	3,2
13	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.489,2	0,5	37,0
14	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	2.191,8	0,4	18,5
15	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	2.174,3	0,4	19,6
16	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	2.100,1	0,4	14,5
17	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	2.016,7	0,4	26,4
18	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.948,3	0,4	24,5
19	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	1.653,2	0,3	39,1
20	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.554,2	0,3	19,5
21	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.528,6	0,3	31,2
22	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.458,6	0,3	19,3
23	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.382,3	0,3	15,3
24	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	1.310,6	0,3	25,4
25	Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.206,7	0,2	4,1
26	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	1.187,7	0,2	22,1
27	Atención de la Madre y el Niño	Ministerio de Salud	1.184,1	0,2	18,3
28	Acciones de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.182,8	0,2	20,6
29	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	1.157,6	0,2	19,2
30	Infraestructura y Equipamiento	Ministerio de Educación	1.139,4	0,2	10,9
31	Otros		46.424,0	9,2	15,3
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			102.775,7	20,3	15,3
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda Pública	45.010,0	8,9	12,6
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacypetá	Obligaciones a Cargo del Tesoro y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	28.336,0	5,6	17,6
3	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	9.010,4	1,8	17,7
4	Transferencias al INSSJyP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales No Transferidas	Administración Nacional de la Seguridad Social	7.968,8	1,6	18,2
5	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación	4.880,7	1,0	22,4
6	Otros		7.569,9	1,5	11,3
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			22.142,1	4,4	17,7
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			505.179,8	100,0	20,1

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

**Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Devengado al 31/03/2012	% sobre Total del Gasto
PROGRAMAS			81.893,8	80,7
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	41.394,1	40,8
2	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	6.215,2	6,1
3	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	4.370,2	4,3
4	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	4.336,2	4,3
5	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	4.178,0	4,1
6	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	2.658,1	2,6
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	2.235,4	2,2
8	Alistamiento y Sostentamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.711,5	1,7
9	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aero comercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	921,9	0,9
10	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	645,9	0,6
11	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	531,8	0,5
12	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	528,5	0,5
13	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	527,7	0,5
14	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	478,0	0,5
15	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	477,0	0,5
16	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	425,9	0,4
17	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	405,2	0,4
18	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	332,9	0,3
19	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	304,2	0,3
20	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	303,3	0,3
21	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	281,3	0,3
22	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	262,9	0,3
23	Acciones de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	243,6	0,2
24	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías- IAITT	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	241,7	0,2
25	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	225,7	0,2
26	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	222,7	0,2
27	Atención de la Madre y el Niño	Ministerio de Salud	216,6	0,2
28	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	210,9	0,2
29	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	205,8	0,2
30	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Senado de la Nación	192,9	0,2
31	Otros		6.608,5	6,5
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			15.680,9	15,4
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda Pública	5.693,7	5,6
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacretá	Obligaciones a Cargo del Tesoro y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	4.995,6	4,9
3	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.595,4	1,6
4	Transferencias al INSSJyP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales No Transferidas	Administración Nacional de la Seguridad Social	1.449,5	1,4
5	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación	1.091,7	1,1
6	Otros		855,1	0,8
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			3.921,3	3,9
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			101.496,0	100,0

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

Al finalizar el primer trimestre de 2012, las 20 unidades de análisis¹ más relevantes por la magnitud de su presupuesto en el conjunto de programas reunieron créditos por \$321.099,7 millones, representando el 63,6% del presupuesto total de la Administración Nacional. Por su parte, las 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas reunieron créditos por \$92.205,9 millones, evidenciando una participación del 18,8% sobre el presupuesto de la Administración Nacional.

En el presente informe se consideran estos 25 conceptos -abarcando así el 82,4% (\$416.305,6 millones) del presupuesto vigente de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2012 - y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

Al 31 de marzo de 2012 sobresalieron los programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones, concentrando el 35% del presupuesto de la Administración Nacional. Le siguieron en importancia: "Asignaciones Familiares" (5,1%), "Programas de Energía Eléctrica" (5%), "Desarrollo de la Educación Superior" (3,6%), "Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario" (2,8%), "Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial" (2,2%), "Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (1,8%), "Alistamiento y Sostén Operacional de las Fuerzas de Defensa" (1,6%), "Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo" (1,1%), y "Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano" (1%).

En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, los intereses y comisiones de la deuda pública abarcaron el 8,9% del presupuesto vigente total de la Administración Nacional. Le siguieron en importancia, por la magnitud del presupuesto asignado, la "Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yaciretá" (5,6%), el "Fondo Federal Solidario" (1,8%), las "Transferencias al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas" realizadas por ANSeS (1,6%) y el Fondo Nacional de Incentivo Docente (1%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física correspondiente a los programas de mayor relevancia financiera en el presupuesto y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas mencionadas anteriormente.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 31 de marzo de 2012 un crédito vigente por \$176.581,7 millones (ejecutado en un 23,4%), representando el 83,6% del presupuesto asignado a la función Seguridad Social (\$211.210,7 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Las erogaciones de estos programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones superaron en un 41,4% el monto devengado en igual período de 2011. Esta variación interanual del gasto se explica, principalmente, por la movilidad de los haberes previsionales

¹ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en 10 unidades de análisis: Jubilaciones y Pensiones (12 programas), programas de Energía Eléctrica (4 programas), programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (8 programas), Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario (2 programas), Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (8 programas), Alistamiento y Sostén Operacional de las Fuerzas de Defensa (6 programas), programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (5 programas), Acciones de Promoción de Empleo Social- Ingresos Social con Trabajo (2 programas), Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática.

establecida por la Ley N° 26.417, la cual también impacta sobre las erogaciones por pensiones no contributivas, ya que los montos de éstas se calculan como una proporción del haber mínimo jubilatorio.

En el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) durante el año 2011 los haberes previsionales se incrementaron un 17,33% a partir de marzo y un 16,82% a partir de septiembre. En 2012, por Resolución N° 47/12 de la ANSES se estableció un coeficiente del 17,62% para la movilidad prevista al mes de marzo. De esta forma, al cabo del primer trimestre de 2012 el haber mínimo garantizado alcanzó los \$ 1.687,01 (valor que resulta un 37,4% superior al de igual período del año anterior).

Adicionalmente, por la aplicación de los Decretos N° 926/2011, N° 927/2011 y N° 931/2011 aumentaron un 10% los haberes mensuales del personal de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y del Servicio Penitenciario desde julio y agosto del año 2011 y 4% desde el mes de diciembre, incrementándose automáticamente los haberes de los jubilados, retirados y pensionados de las Fuerzas, dado que éstos se encuentran vinculados a los ingresos del personal en actividad. También impactaron sobre los haberes previsionales las medidas cautelares y el aumento del salario mínimo vital y móvil.

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig. mill. de \$	Créd. Deven- gado. mill. de \$	% Ejec.	Nro. de beneficiarios atendidos		
					Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	138.108,3	31.982,6	23,2%	4.098.313	1.466.799	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	8.371,0	2.055,9	24,6%	122.093	33.815	
ANSeS	Atención de Pensiones a Ex-combatientes	1.277,9	287,4	22,5%		21.658	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	3.892,5	889,5	22,9%		35.347	49.154
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas (**)	17.492,1	4.468,0	25,5%		1.172.905	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	4.627,0	1.056,7	22,8%	9.588	17.774	24.784
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	1.096,6	230,8	21,0%		7.239	8.077
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	613,9	154,9	25,2%	136	5.200	7.202
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	1.073,4	260,5	24,3%		3.253	7.331
Otras (***)		29,0	7,8	27,0%		22	57
	TOTAL	176.581,7	41.394,1	23,4%	4.230.130	2.764.012	96.605

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.728.329 jubilados y 1.311.861 pensionados) y los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 25.994 (2.369.983 jubilados y 154.938 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciabiles por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Administración de Parques Nacionales y de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El dato sobre ejecución física corresponde sólo al primero de estos conceptos.

Nota: los montos del cuadro incluyen gastos administrativos inherentes al otorgamiento de las jubilaciones y pensiones.

Al 31 de marzo de 2012 se registró un aumento del 1,3% en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales² de ANSeS con respecto a igual período del año anterior. Asimismo, en el primer trimestre de 2012 los haberes medios se ubicaron en un promedio mensual de \$1.961,2 para las jubilaciones y de \$1.544,5 para las pensiones.

² El programa de Prestaciones Previsionales está compuesto por dos subprogramas: Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, que incluye a los beneficiarios del actual SIPA y a los provenientes del Poder Judicial de la Nación; y por el subprograma Prestaciones Previsionales Ley N° 25.994 que fue incorporado en 2007 y que contempla a los beneficiarios incluidos en la Moratoria Previsional y Jubilación Anticipada.

Por su parte, las cantidades de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación³ se redujeron un 3% y un 2,8% respectivamente, con respecto al año anterior. Durante el primer trimestre el haber medio para estas prestaciones se ubicó en un promedio mensual de \$4.668,3 para las jubilaciones y \$2.560,5 para las pensiones.

En cuanto a las Pensiones No Contributivas, en la comparación con igual trimestre del año anterior, las erogaciones de este programa se incrementaron un 54,5% mientras que el número de beneficiarios lo hizo un 12,7%, alcanzando una cobertura promedio de 1.172.905 beneficiarios. El incremento en el número de beneficiarios se explica por los aumentos en las cantidades de pensionados por invalidez (+132.669) y madres de 7 o más hijos (+12.428) y una disminución de los beneficiarios de las pensiones por vejez (-4.765) y de las otorgadas por los legisladores (-4.012). Por otra parte, los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron en el monto de estas prestaciones, cuyos valores ascendieron al 31 de marzo de 2012 a \$1.180,9 para las otorgadas por invalidez y vejez (equivalente al 70% del haber mínimo) y a \$1.687 para las correspondientes a madres de 7 o más hijos (1 haber mínimo).

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 0,7% en comparación con el año anterior (328 pensionados más, totalizando al 31 de marzo de 2012 un promedio de 21.658 beneficiarios) debido a la incorporación de oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que estuvieron destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entraron efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible la pensión con el haber de retiro. El haber de estas prestaciones también se incrementó conforme a la evolución del haber mínimo del SIPA, ya que de acuerdo al Decreto N° 1.357/2004 es equivalente a tres veces dicho haber.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 31/03/12 las Asignaciones Familiares presentaron un crédito de \$25.707,3 millones y una ejecución del 24,2% del mismo (\$6.215,2 millones). El presupuesto vigente de este programa representa el 12,2% del crédito previsto para la atención de la función Seguridad Social.

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física al 31 de marzo		% Variac. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	3 meses		
Asignación Universal por Hijo (AUH)	Beneficiario	3.511.884	3.517.705	0,2%	3.530.647	3.528.329	(**)	-0,3%
Asignación por Hijo (*)	Beneficiario	3.575.845	3.272.112	-8,5%	3.245.009	3.261.109	(**)	0,3%
Ayuda Escolar Anual (*)	Beneficiario	2.439.934	2.233.650	-8,5%	2.573.208	2.281.662	86,8%	-2,1%
Asignación por Cónyuge (*)	Beneficiario	714.232	684.253	-4,2%	683.860	685.424	(**)	-0,2%
Asignación por Hijo discapacitado (*)	Beneficiario	149.020	163.556	9,8%	165.011	163.152	(**)	0,2%
Asignación por Prenatal	Beneficiario	90.752	75.984	-16,3%	76.332	77.267	(**)	-1,7%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	39.652	38.461	-3,0%	168.628	40.505	22,8%	-5,0%
Asignación por Maternidad	Beneficiario	20.264	21.408	5,6%	88.329	21.471	24,2%	-0,3%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	12.736	12.873	1,1%	52.337	12.356	24,6%	4,2%
Asignación por Adopción	Beneficio	94	87	-7,4%	370	83	23,5%	4,8%
Asignación por Embarazo para Protección Social (***)	Beneficiario	-	130.168	-	135.601	134.432	(**)	-3,2%

(*) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(**) Meta no sumable.

(***) Medición incorporada en 2012

³ Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

Las erogaciones de este programa presentaron al primer trimestre de 2012 un aumento del 16,6% con respecto a igual período del año anterior, impactando en esta variación la aplicación del Decreto N° 1.482/2011 a partir de octubre de 2011, a través del cual se incrementó los valores de las asignaciones por hijo, prenatal, por hijo con discapacidad y de la Asignación Universal por Hijo (AUH). Para el caso de la Asignación Universal por Hijo, Hijo Discapacitado y Embarazo, los montos asignados a partir de octubre de 2011 fueron de \$270, \$1.080 y \$270 respectivamente. Por otra parte, a partir de mayo de 2011 mediante el Decreto N° 446/11 se creó la Asignación por Embarazo para Protección Social destinada a las mujeres embarazadas que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal.

PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica”, “Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía”, “Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión” y “Desarrollo Energético Provincial” a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Al 31 de marzo de 2012, este conjunto de programas presentó un crédito por \$25.491,1 millones y una ejecución presupuestaria por el 17,1% del mismo (\$4.370,2 millones). El crédito vigente para este agrupamiento representa el 59% del presupuesto asignado a la función Energía, Combustible y Minería en la Administración Nacional (\$43.206,7 millones).

Programas de Energía Eléctrica	Créd. Vigente 31/03/2012 (mill. de \$)	Créd. Devengado 31/03/2012 (mill. de \$)	Ejecución (%)
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	22.142,8	3.955,0	17,9
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	2.256,6	228,0	10,1
Desarrollo Energético Provincial	922,8	156,9	17,0
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	168,9	30,3	17,9
Total	25.491,1	4.370,2	17,1

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, al 31 de marzo de 2012 se devengaron \$3.865,7 millones en transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) destinadas principalmente a la adquisición de combustibles líquidos a ser utilizados en centrales termoeléctricas y la importación de energía eléctrica, con el fin de garantizar el suministro. Adicionalmente, en el marco de este programa se devengaron \$24,9 millones para la atención del Acuerdo-Marco (Decreto N° 93/2001) destinado a incorporar a barrios carenciados de la provincia de Buenos Aires al suministro eléctrico de las compañías distribuidoras EDENOR S.A. y EDESUR S.A.; y \$62,9 millones en concepto de transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales con el propósito de financiar líneas de tensión provinciales y obras de repotenciación energética.

En el marco de las Acciones para la Ampliación de la Redes Eléctricas de Alta Tensión, se devengaron \$226,2 millones en transferencias de capital destinadas a financiar el tendido de líneas de alta tensión Comahue – Cuyo; NEA - NOA; Pico Truncado – Río Turbio – Río Gallegos y la asistencia financiera a obras comprendidas en el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. A su vez, se devengaron \$1,7 millones en concepto de gastos administrativos asociados al tendido de la línea NEA-NOA.

Asimismo, a través del programa Desarrollo Energético Provincial se transfirieron a los gobiernos provinciales \$84,9 millones y \$66 millones correspondientes al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y al Fondo Subsidiario para Compensaciones

Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT), respectivamente. Adicionalmente, se transfirieron \$6 millones a la empresa provincial de energía de Santa Cruz correspondientes a los fondos recaudados conforme a la Ley N° 23.681 (0,6% sobre la facturación a los particulares).

Con respecto a las Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, se devengaron \$23,6 millones en transferencias a municipios de las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Misiones y Río Negro con el propósito de financiar iniciativas de eficiencia energética, destacándose el recambio de luminarias en alumbrados públicos. Adicionalmente, se devengaron \$5,6 millones en transferencias al sector privado para la instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), habiéndose instalado 3.340 equipos solares.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó al 31 de marzo de 2012 créditos vigentes por \$18.204,8 millones, equivalentes al 66,7% del presupuesto asignado al Ministerio de Educación (\$27.297,7 millones). El gasto del programa ascendió a \$4.178 millones y se distribuyó en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$4.087,8 millones (97,8%) en Educación y Cultura, \$71,2 millones (1,7%) en Salud y \$19 millones (0,5%) en Ciencia y Técnica. Estos montos representaron el 58,7%; 1,9% y 1,3% del gasto total ejecutado en dichas funciones por la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Las transferencias corrientes a universidades alcanzaron el 99,4% del gasto total del programa, ascendiendo a \$4.153,3 millones. Este monto es un 31,5% superior al registrado por este concepto en igual período del año 2011 debido, principalmente, a la atención de gastos salariales para docentes y no docentes, ya que las remuneraciones constituyen aproximadamente un 92% del monto transferido.

Las transferencias corrientes estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$753,9 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$294,9 millones), La Plata (\$285,8 millones), Tecnológica Nacional (\$282,2 millones), Tucumán (\$249,3 millones), Rosario (\$219,9 millones) y Cuyo (\$168,6 millones), en concordancia con la cantidad de cargos que concentran.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de marzo		% Variac. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	3 meses		
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	179	342	91,1%	1.075	183	31,8%	86,9%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	20.000	0	-100,0%	20.500	20.500	0,0%	-100,0%
Publicaciones Universitarias	Publicación	0	0	-	3	1	0,0%	-100,0%
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios de Bajos Recursos	Becario	5.222	0	-100,0%	18.739	11.243	0,0%	-100,0%
Formación Universitaria (*)	Egresado	0	0	-	83.552	0	0,0%	-
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	32.201	12.353	-61,6%	284.294	47.382	4,3%	-73,9%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	0	0	-	1	1	0,0%	-100,0%
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	2	3	50,0%	10	3	30,0%	0,0%
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	74	14	-81,1%	235	60	6,0%	-76,7%
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	1	0	-100,0%	34	11	0,0%	-100,0%
Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	3.954	3.430	-13,3%	27.424	17.751	12,5%	-80,7%

(*) El dato se difunde luego de finalizar el año y con un rezago de 2 años.

Al 31 de marzo de 2012, la convalidación de títulos extranjeros presentó un desvío positivo en su ejecución que se explica por una mayor recepción de solicitudes para la realización de este trámite.

Por su parte, los incentivos a docentes investigadores de universidades no presentaron ejecución al cabo del primer trimestre, previéndose su entrega a partir del mes de abril del corriente.

Los desvíos registrados en las acciones de otorgamiento de becas a alumnos universitarios de bajos recursos y otorgamiento de becas para carreras prioritarias, responden a que no fueron entregadas oportunamente las evaluaciones académicas necesarias por parte de las universidades nacionales y los institutos de formación docente y técnica.

En cuanto al registro y legalización de títulos y otros documentos, el desvío se debe a la implementación de un nuevo sistema informático de certificación para la legalización de diplomas y certificados analíticos de títulos universitarios.

Por su parte, los desvíos en la autorización de carreras a distancia, respondieron a la exigencia del cumplimiento de nuevos requisitos en los procedimientos de autorización. Adicionalmente, al cabo del primer trimestre se encontraba en proceso de aprobación el funcionamiento de una nueva universidad privada.

Finalmente, se presentó un menor reconocimiento oficial de títulos universitarios nacionales en relación a lo programado.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 31/03/2012 esta unidad de análisis, que concentra a los programas presupuestarios “Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor” y “Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario”, reunió un presupuesto vigente de \$14.225 millones (representando el 41,6% de los correspondientes a la función Transporte en el total de la Administración Nacional) y un nivel de ejecución presupuestaria del 30,5% (\$4.336,2 millones) de los créditos vigentes para este conjunto de programas.

En el marco del programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor (con un gasto devengado por \$3.516,5 millones) se realizaron transferencias corrientes por \$3.424,2 millones al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, principalmente como fuente complementaria a los recursos de los siguientes regímenes: Régimen de Compensaciones Complementarias (RCC), Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP) y Régimen de Fomento para la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP)⁴, destinados a subsidiar a las empresas responsables del servicio de transporte público automotor de pasajeros por mayores costos de explotación. Asimismo, se transfirieron \$90,3 millones al sector privado con el fin de compensar a las empresas petroleras por la venta de gas oil a precio diferencial a las empresas de transporte automotor de pasajeros.

Mediante el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario (en el marco del cual se ejecutó un gasto de \$819,7 millones) se devengaron \$757,3 millones en transferencias corrientes para asistir los costos de explotación de las empresas concesionarias de los servicios de transporte ferroviario y subterráneo. Asimismo, se realizaron transferencias de capital a concesionarios y empresas privadas por \$31,7 millones, destinadas

⁴ Cabe destacar que a partir de la entrada en vigencia del Decreto N° 494 del 10 de abril de 2012, se eliminó el Régimen de Fomento de la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP), destinándose los fondos correspondientes a este régimen a la financiación de las operaciones correspondientes al Programa de Financiamiento para la Renovación y Ampliación de Flota, creado por dicha norma.

a obras de rehabilitación y construcción de infraestructura ferroviaria, renovación de vías, adquisición y reparación de material rodante y remodelación de estaciones.

En el primer trimestre entre las obras habilitadas se encuentran: la renovación parcial de las vías de la línea de D de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la renovación de las vías del tramo que une las ciudades de Rosario – Córdoba, Rosario – Tucumán y las obras de mejoramiento intensivo del tramo Rosario – Zárate, todas ellas a cargo de la empresa Ferrocarril. Adicionalmente, se habilitó el túnel de acceso al nuevo taller central de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las obras de construcción de rampas y adaptaciones varias de la línea Urquiza de trenes.

Entre los gastos de capital financiados se contemplaron, además: la fabricación y construcción de 25 formaciones doble piso destinadas a la línea Sarmiento; la extensión de la línea E de subtes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la nueva playa de vías en la estación ferroviaria de la ciudad de Mar del Plata; la rehabilitación del Tren de las Sierras, renovación de vías entre las estaciones Once-Castelar y la ejecución de diversas obras incluidas en el Plan Circunvalar Rosario.

También en el ámbito del programa mencionado y en el marco del Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires - Etapa III se devengaron \$23,2 millones destinados a la construcción de pasos a diferente nivel en los municipios de Malvinas y Tigre y obras de mejoras en entornos de estaciones.

PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD)

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad inherentes a la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial⁵. Estos programas reunieron al concluir el primer trimestre de 2012 un crédito de \$11.060,7 millones, equivalentes al 94,7% del presupuesto destinado a la Dirección Nacional de Vialidad (\$11.677 millones) y al 31,8% del correspondiente a la función Transporte en la Administración Nacional (\$34.796,8 millones).

La ejecución presupuestaria de estos programas tomados en conjunto, ascendió a \$2.658,1 millones (24% del crédito), de los cuales el 78,6% se destinó a construcciones y el 19,6% a transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para la realización de obras.

Al 31 de marzo de 2012, en lo que hace a obras puntuales, se finalizaron tareas de mejoramiento y reposición de rutas en 208 km., se rehabilitaron mediante obras de conservación mejorativa 527 km, se construyeron 84 km. mediante convenios con provincias, y se terminaron 30 metros de obras de mejoramiento y reconstrucción de puentes. Por otra parte, la producción en proceso al finalizar este período fue la siguiente: 434 km. en construcción de pasos fronterizos y corredores de integración, 332 km. en construcción de obras por convenios con provincias, 4.451 km. en rehabilitación mediante obras de mejoramiento y reposición en rutas, 1.751 metros en construcción en obras de mejoramiento y reconstrucción de puentes, 31 km. en rehabilitación correspondientes a obras de seguridad vial y 3.280 km. en rehabilitación de obras de conservación mejorativa.

En lo que se refiere a la concesión sin peaje para conservación y mejoramiento, a partir del mes de septiembre se prevé iniciar las obras en el marco de la modalidad Contratos de Obra, Mantenimiento y Gestión (COMAGE). Estas obras reemplazan a los anteriores trabajos

⁵ Estos programas son "Construcciones", "Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma.", "Mantenimiento", "Contratos de Obra, Mantenimiento y Gestión- COMAGE", "Infraestructura en Concesiones Viales", "Infraestructura en Áreas Urbanas", "Obras de Mejoras en Corredores Viales Nacionales" y "Obras en Corredores Viales".

que se realizaban por medio del programa Obras en Concesión sin Peaje (COT) cuyas obras finalizaron durante el ejercicio 2011. Por su parte, mediante la modalidad de Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma) se recuperaron en promedio 10.156 km.

En cuanto a las acciones de mantenimiento, se conservaron 8.630 km. bajo la administración directa de la Dirección Nacional de Vialidad, 5.249 km. bajo mantenimiento por convenio con provincias y 845 km. bajo el Sistema Modular.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD⁶

Contempla las acciones realizadas a través de los programas desempeñados por la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, destinados a brindar los servicios de seguridad a personas y bienes, incluyendo los servicios de policía, bomberos, seguridad en fronteras y seguridad en la navegación. Los créditos para este conjunto de programas totalizan al 31/03/2012 un monto de \$9.215,3 millones, representando el 62,8% del asignado a la función Seguridad Interior (\$14.676,4 millones) y el 56,6% del presupuesto de estas Fuerzas de Seguridad (\$16.294,5 millones).

Acumulado al 31 de marzo de 2012

Fuerza de Seguridad	Gastos en Servicios de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas (*)			Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad			Comparación Progr. / Fuerza
	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (I)	% Ejec. / Vig.	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (II)	% Ejec. / Vig.	% Devengado
							(I) / (II)
Policía Federal	3.815,7	990,2	26,0%	6.133,0	1.324,7	21,6%	74,7%
Gendarmería	3.465,6	737,3	21,3%	6.608,5	1.350,5	20,4%	54,6%
Prefectura Naval	1.934,0	507,8	26,3%	3.553,0	804,7	22,6%	63,1%
TOTALES	9.215,3	2.235,4	24,3%	16.294,5	3.479,9	21,4%	64,2%

(*) Reúne el gasto del siguiente conjunto de programas: Seguridad Metropolitana, Seguridad Federal y Servicio de Bomberos (Policía Federal); Policía de Seguridad de la Navegación, Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y Aplicación del Régimen de Navegación (Prefectura Naval); Seguridad en Fronteras y Operaciones Complementarias de Seguridad Interior (Gendarmería Nacional).

El gasto en personal de este agrupamiento representó al 31 de marzo de 2012 el 93,3% (\$ 2.086,4 millones) del crédito devengado por este conjunto de programas.

En lo que se refiere al desempeño físico, más abajo se expone un cuadro que resume las principales mediciones físicas de los programas a cargo de las Fuerzas de Seguridad considerados bajo este agrupamiento. Es de mencionar que para el presente ejercicio se han reformulado las mediciones físicas de las Fuerzas de Seguridad, por lo que en muchos casos no es posible realizar una comparación con respecto al nivel de ejecución registrado en igual período de 2011.

Al 31/03/12 la ejecución física de la Policía Federal registró variaciones dispares con respecto a lo programado. Las intervenciones policiales y la presencia en terminales de ómnibus y ferrocarriles en el ámbito de la seguridad federal fueron superiores a lo previsto, al igual que las intervenciones de bomberos. Por su parte, en lo referido a la seguridad metropolitana la presencia en calle, tanto en patrullaje como en parada cubierta medida por turnos/día, resultó inferior a la programada.

En cuanto a la Gendarmería, en lo que respecta a las acciones de seguridad en fronteras los desvíos en la ejecución física responden a variaciones en los flujos de turistas y

⁶ En el ejercicio 2012 este agrupamiento difiere del realizado en el año 2011 debido al cambio de aperturas programáticas que presentaron las Fuerzas de Seguridad. En el año 2012 los programas considerados bajo este agrupamiento son los siguientes. En el ámbito de la Policía Federal Argentina: Seguridad Metropolitana, Seguridad Federal y Servicio de Bomberos. En la Prefectura Naval Argentina: Policía de Seguridad de la Navegación, Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y Aplicación del Régimen de Navegación. Finalmente, en el ámbito de la Gendarmería Nacional se consideraron: Seguridad en Fronteras y Operaciones Complementarias de Seguridad Interior.

de tráfico vecinal transfronterizo. Se registró, además, un mayor flujo al previsto de transporte internacional terrestre, principalmente de pasajeros. En lo que respecta a las operaciones complementarias de seguridad interior, la presencia en calle fue superior a la programada, debido a la incorporación de nuevos operativos en el marco del servicio de seguridad ciudadana (Operativo Vigía, Accesos a la CABA y Escudo Norte).

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulada a Marzo		Variación Interanual (%)	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
			2011	2012		Anual	3 meses		
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	Seguridad Federal								
	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	(*)	3.644	-	3.000	3.000	(**)	21,5%
	Intervención Policial en Jurisdicción Federal	Intervención Policial	(*)	2.993	-	11.300	2.547	26,5%	17,5%
	Seguridad Metropolitana								
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	(*)	4.470	-	16.800	4.364	26,6%	2,4%
	Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	(*)	3.542	-	4.800	4.800	(**)	-26,2%
	Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	(*)	29.147	-	34.556	34.556	(**)	-15,7%
	Servicio de Bomberos								
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	(*)	4.801	-	16.574	3.710	29,0%	29,4%	
GENDARMERÍA NACIONAL	Seguridad en Fronteras								
	Control de Ingreso y Egreso de Personas	Vehículo Controlado	(*)	1.871.040	-	7.920.000	2.000.000	23,6%	-6,4%
	Control de Ingreso y Egreso de Personas	Persona Controlada	(*)	5.675.825	-	16.500.000	4.700.000	34,4%	20,8%
	Control Transporte Internacional Terrestre	Control Realizado	(*)	381.808	-	1.540.000	365.000	24,8%	4,6%
	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior								
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	3.287	11.213	241,1%	50.000	13.000	22,4%	-13,7%
	Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	(*)	56.977	-	49.463	49.463	(**)	15,2%
	Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	(*)	3.873	-	1.595	1.595	(**)	142,8%
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	(*)	21.914	-	9.753	9.753	(**)	124,7%	
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	Policía de Seguridad de la Navegación								
	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	36.183	45.159	24,8%	130.000	32.500	34,7%	39,0%
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	697	539	-22,7%	2.000	500	27,0%	7,8%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.150	940	-18,3%	2.000	500	47,0%	88,0%
	Patrullaje Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	341	92	-73,0%	120	30	76,7%	206,7%
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	159	177	11,3%	530	131	33,4%	35,1%
	Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	(*)	134	-	490	122	27,3%	9,8%
	Intervenciones Policiales	Intervención Policial	(*)	3.403	-	9.000	2.250	37,8%	51,2%
	Aplicación del Régimen de Navegación								
	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	(*)	2.970	-	11.908	2.977	24,9%	-0,2%
	Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	(*)	4.485	-	18.000	4.500	24,9%	-0,3%
	Monitoreo de Buque a través de los Sistemas AIS y LRIT	Buque Contactado/Día	(*)	853	-	700	700	(**)	21,9%
	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior								
	Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	(*)	1.885	-	811	811	(**)	132,4%
	Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	(*)	3.913	-	4.956	4.956	(**)	-21,0%

NOTA: A efectos de la síntesis, el presente cuadro sólo incluye algunas mediciones físicas de los programas. La ejecución de la totalidad de las mediciones físicas puede consultarse en el informe de Seguimiento Físico-Financiero Trimestral.

(*) Medición incorporada en 2012

(**) Medición no sumable

Finalmente, en la órbita de la Prefectura, los desvíos positivos que presentaron las acciones de policía de seguridad de la navegación responden, en términos generales, a una intensificación de los patrullajes realizados y a la disponibilidad de mayores medios en lo referido al patrullaje aéreo en la Zona Económica Exclusiva. En lo que se refiere a la aplicación

del régimen de la navegación, se presentaron desvíos no significativos en las tareas de habilitación de personal y de inspección de buques, mientras que el monitoreo de buques evidenció una ejecución superior a la programada.

ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al alistamiento y sostenimiento operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército, es decir, las acciones primarias que competen a dichas instituciones. En conjunto estos programas sumaron al 31/03/2012 créditos por \$8.070 millones, representando el 74,7% de los destinados a la función Defensa (\$10.799,7 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de estos programas:

Acumulado al 31 de marzo de 2012

Gastos en Alistamiento y Sostenimiento Operacional por Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Créd. Vig.	Devengado (I)	% Ejec.	Fuerza de Defensa	Créd. Vig.	Devengado (II)	% Ejec.	% Devengado (I) / (II)
Ejército	4.070,2	947,5	23,3%	Ejército	6.730,7	1.463,3	21,7%	64,8%
Armada	2.327,2	454,3	19,5%	Armada	4.013,1	804,8	20,1%	56,5%
Fuerza Aérea	1.672,6	309,7	18,5%	Fuerza Aérea	3.420,3	639,6	18,7%	48,4%
SUBTOTAL	8.070,0	1.711,5	21,2%	TOTAL	14.164,1	2.907,7	20,5%	58,9%

El 89% de los gastos devengados correspondió a personal (siendo la participación de este inciso sobre el gasto del 90,7%; 88,3% y 84,8% en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente).

A continuación se expone la ejecución física de los programas de alistamiento operacional de cada una de las Fuerzas de Defensa.

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de marzo		% Variac. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
			2011	2012		Anual	3 meses		
Ejército	Capacidad Operacional (1)	Ejercicio Táctico en Terreno	(*)	0	-	17	0	0,0%	-
	Adiestramiento Operacional (2)	Día	(*)	0	-	67	0	0,0%	-
	Proyecto Tecnológico Militar (3)	Proyecto Terminado	(*)	0	-	25	0	0,0%	-
Armada	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	180	164	-8,9%	1.006	312	16,3%	-47,4%
	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	63	56	-11,1%	260	46	21,5%	21,7%
	Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	696	707	1,6%	1.009	196	70,1%	260,7%
	Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	8	3	-62,5%	22	3	13,6%	0,0%
	Presencia de Buques en Puerto Extranjero	Día en Puerto	(*)	0	-	2	2	0,0%	-100,0%
	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	49	5	-89,8%	161	18	3,1%	-72,2%
	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	123	21	-82,9%	70	20	30,0%	5,0%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	6.179	5.549	-10,2%	31.200	6.400	17,8%	-13,3%

(*) Medición incorporada en 2012

(1) Se incluyen los ejercicios correspondientes a Nivel Brigada, Operaciones Especiales, Contribución Conjunta y Contribución Combinada.

(2) Se incluyen los adiestramientos en guarnición y en campaña.

(3) Se incluyen los proyectos de Modernización e Investigación

En lo que se refiere al Ejército, la ejecución física está previsto que se concrete a partir del segundo trimestre del año. En cuanto a las acciones de sostenimiento operacional, durante el primer trimestre se participó en el operativo Fortín II destinado al combate del narcotráfico en el norte del país.

En la Armada, el desvío al 31/03/2012 en el control aéreo de los espacios marítimos y fluviales responde a la utilización de naves de menor consumo de combustible que permitieron el desarrollo de un mayor número de horas de vuelo. Las aeronaves de mayor consumo permanecieron bajo tareas de mantenimiento.

Finalmente, en el ámbito de la Fuerza Aérea, el desvío en el Plan de Actividad Aérea se debió a que algunas aeronaves permanecieron fuera de servicio.

ACCIONES DE PROMOCION DE EMPLEO SOCIAL- INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

Bajo este agrupamiento se reúne a los programas “Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local” y “Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo”. Al 31 de marzo de 2012, ambas iniciativas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social reunieron un crédito por \$5.356,6 millones (equivalente al 47,4% del presupuesto destinado a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional), de los cuales \$5.021 millones (93,7% de los créditos) corresponden a las Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo y \$335,6 millones al programa Promoción de Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local.

Estas iniciativas presentan al 31 de marzo de 2012 un nivel de ejecución del 9,9% alcanzando un gasto devengado de \$527,7 millones: \$494,3 millones correspondientes a las Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo y \$33,4 millones del programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local. El gasto devengado por estos dos programas se destinó en un 93,2% a transferencias corrientes para la atención de las prestaciones (incluyendo las ayudas sociales a personas, las transferencias a cooperativas, a instituciones sociales sin fines de lucro y a gobiernos provinciales y municipales).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de marzo		% Var. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	3 meses		
Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo								
Asistencia Técnica a Entes Ejecutores	Equipos Técnicos Asistidos	42	55	31,0%	60	60	91,7%	-8,3%
Terminalidad Educativa y Capacitación en Oficio	Persona Asistida	31.133	38.000	22,1%	62.500	45.000	60,8%	-15,6%
Ingresos de Inclusión	Incentivo Mensual Liquidado	439.534	465.729	6,0%	1.202.500	430.000	38,7%	8,3%
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local								
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Asistida	240	345	43,8%	950	142	36,3%	143,0%
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización Capacitada en Microcréditos Instalada	0	66	-	700	60	9,4%	10,0%
Consortio de Gestión Redes de Microcréditos de la Economía Social	Consortio de Gestión Redes Fondeados	0	22	-	450	40	4,9%	-45,0%

(*) Se redefinieron las mediciones físicas a partir de 2011

En el marco del programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, al 31 de marzo se liquidaron 465.729 incentivos mensuales (lo que implica un promedio mensual de 155.243 personas asistidas), nivel 6% superior al registrado en igual período de 2011. Actualmente el monto del incentivo asciende a \$1.200 mensuales. Adicionalmente, se brindó asistencia técnica a 55 entes ejecutores (ONGs y OGs) y se asistió a 38.000 personas en materia de capacitación en oficios y apoyo a la terminalidad educativa. Las cooperativas conformadas se volcaron principalmente al desarrollo de trabajos tendientes a la mejora de los espacios públicos (tales como: mejoramiento o construcción de veredas, sendas peatonales y plazoletas, señalización, alumbrado público, sistemas de riego, bacheo, red de agua, red cloacal y alcantarillado, pintura en vía pública, rampas para acceso de personas con

dificultades motrices, mejoras de espacios verdes, saneamiento urbano, limpieza de arroyos y forestación, playones deportivos y refacciones de edificios públicos entre otros).

Por su parte, a través del programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local -mediante el cual se brinda apoyo técnico y financiero a iniciativas de desarrollo socioeconómico local destinadas a personas de bajos recursos y desocupadas- se otorgaron aportes no reintegrables a municipios, agencias de desarrollo local, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de financiar emprendimientos individuales y/o asociativos dedicados a la producción de bienes o servicios con potencialidad de comercialización. En este marco, a través del Fondo para el Financiamiento de la Economía Social "Padre Carlos Cajade" se brindó asistencia en la conformación de fondos de microcréditos dirigidos a emprendimientos sectoriales de la economía social. Como resultado de estas acciones, se financiaron 345 unidades productivas, 66 organizaciones se capacitaron en microcréditos y se financió a 22 consorcios de gestión de redes de microcréditos.

PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Esta unidad de análisis reúne los siguientes programas presupuestarios bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: "Desarrollo de la Infraestructura Habitacional TECHO DIGNO"; "Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios"; "Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica"; "Fortalecimiento Comunitario del Hábitat" y "Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social". Estos planes se ejecutan en forma descentralizada a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, los cuales son los responsables de los procesos de licitación, contratación y certificación del avance de las obras.

Al 31 de marzo de 2012 estos programas totalizaron en conjunto un presupuesto vigente de \$5.262,4 millones, con un nivel de ejecución del 10%. El crédito vigente mencionado representa el 97% de las asignaciones destinadas a la función Vivienda y Urbanismo en la Administración Nacional (\$5.423,2 millones).

El gasto devengado por estos programas (\$528,5 millones) correspondió en un 96,8% a transferencias de capital a gobiernos provinciales (\$300 millones) y municipales (\$211,7 millones) para el financiamiento de las obras. A su vez, el 45,5% de estas transferencias de capital se vincula con la atención del programa "Desarrollo de la Infraestructura Habitacional TECHO DIGNO", el cual incluye a los Programas Federales de Construcción de Viviendas y sus subcomponentes; un 18,2% se vincula al programa "Fortalecimiento Comunitario del Hábitat"; un 17,4% corresponde al programa "Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios", un 12,3% en "Acciones de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Social Básica" y el restante 6,5% de estas transferencias de capital se vincula con "Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social".

A continuación, se expone la ejecución financiera de los distintos programas:

Programas de Vivienda y Urbanismo a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Programa presupuestario	Crédito Vigente al 31/03/2012	Devengado al 31/03/2012	% de Ejec.
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO": se financian los Planes Federales de Vivienda (Etapa I y II) , Reactivación de Obras del FONAVI (Etapa II); Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios (Etapa I y Plurianual); Subprograma Federal de Terminación de Viviendas; Construcción de Viviendas Reconversión Plurianual y Construcción de Viviendas - Techo Digno, entre otros.	2.509,1	233,0	9,3%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica: se financian el Plan Federal Mejor Vivir, el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA) y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica.	1.093,1	77,2	7,1%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat: se financian todas las iniciativas correspondientes a los distintos Planes Federales cuyas obras se ejecutan por medio de cooperativas de trabajo (Programa Federal de Integración Sociocomunitaria por Cooperativas; Solidaridad Habitacional; Construcción de Viviendas – Convenio Cáritas Argentinas y Construcción de Viviendas en Áreas Rurales y en Poblaciones Indígenas – Plurianual.)	512,9	93,2	18,2%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios: se asiste a los gobiernos provinciales para la regularización dominial de viviendas en asentamientos precarios, localizados en terrenos no inundables.	765,0	89,2	11,7%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: incluye las iniciativas Mejoramientos de Barrios (PROMEBA), Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Argentino (PROSOFA) y la asistencia financiera a la ciudad de Rosario para la ejecución del Programa Rosario Hábitat	382,4	35,8	9,4%
TOTAL	5.262,4	528,5	10,0%

En el marco del programa Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO", se finalizaron 6.152 viviendas y 64.344 permanecían en ejecución al 31 de marzo de 2012. Las viviendas finalizadas superaron ampliamente lo previsto para el período (1.960 viviendas previstas) debido al mayor ritmo de ejecución que presentaron los organismos ejecutores. Como se mencionó anteriormente, el proceso de ejecución de las viviendas (licitación, contratación y certificación del avance de las obras) se realiza en forma descentralizada, a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, por lo que el grado de ejecución depende del accionar de los mismos. No obstante lo anterior, el programa presentó un bajo nivel de ejecución del crédito vigente al finalizar el primer trimestre de 2012.

En el marco de las Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica se finalizaron 13 proyectos de agua y saneamiento en el marco del PROPASA y 1.510 soluciones habitacionales en el marco de la iniciativa "Mejor Vivir". Adicionalmente, en el marco de la iniciativa de desarrollo de la infraestructura básica y el convenio con Cáritas para la construcción de viviendas, se finalizó la construcción de 50 viviendas, 10 soluciones habitacionales, 31 obras de equipamiento comunitario y 39 obras de infraestructura urbana.

En cuanto al Fortalecimiento Comunitario del Hábitat se finalizó la construcción de 502 viviendas, 380 soluciones habitacionales y 1 obra de infraestructura.

Por otra parte, a través del programa Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, con el objetivo de brindar solución a las necesidades de vivienda adecuada, a la falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento y a la regularización dominial, se construyeron 23 viviendas (sobre 210 previstas para el trimestre) evidenciándose retrasos en el ritmo de ejecución de las obras y demoras en la presentación de certificados de avance por parte de los municipios. Todas las viviendas se ubicaron en asentamientos situados en la municipalidad de Avellaneda (provincia de Buenos Aires). Es de mencionar que la ejecución de esta iniciativa reporta cierta complejidad ya que depende de procesos de relocalización de familias y de organización vecinal, y a su vez se encuentra supeditada a la disponibilidad de espacios y al grado de dificultad que impliquen los trabajos a realizar sobre los terrenos destinados a las obras.

Finalmente, en lo que respecta a las Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: a través del PROMEBA se asistió a 743 familias y se habilitaron 4 barrios; mediante el PROSOFA se terminaron 2 proyectos de agua y saneamiento situados en la provincia de Chaco; y en el marco del Programa Rosario Hábitat fueron asistidas 75 familias para su reinserción social.

ASISTENCIA FINANCIERA AL PROGRAMA “CONECTAR IGUALDAD.COM.AR”

Este programa, que se ejecuta bajo la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), se propone entregar 3 millones de netbooks a alumnos y docentes del nivel secundario de enseñanza pública, de modalidad especial y de institutos de formación docente, durante el período 2010-2012. Adicionalmente, la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT), contribuye desarrollando infraestructura en los establecimientos escolares en zonas rurales o de frontera para acceder al servicio de conectividad a Internet.

Al 31 de marzo de 2012, el crédito vigente para la atención de esta iniciativa ascendió a \$3.223,2 millones (8,4% de los destinados a la función Educación y Cultura en la Administración Nacional). Al cabo del primer trimestre el programa no presentó ejecución física por cuestiones referidas al proceso de compra. La adquisición de computadores se programó en 1.000.000 para el año 2012. Se prevé que en los próximos trimestres se regularice esta situación.

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

Este programa, cuya unidad ejecutora es la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, presentó al 31 de marzo de 2012 un crédito vigente de \$2.573,9 millones, con un nivel de ejecución del 3,2% (\$82,5 millones).

En función de la disolución de la ex ONCCA durante el año 2011 (Decreto N° 192/2011) y de la creación de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno-UCESCI (Decreto N° 193/2011), se incluyen en este programa los créditos presupuestarios destinados a la atención del mecanismo de subsidios al consumo interno creado por la Resolución N° 9/2007 del ex Ministerio de Economía y Producción, sus normas modificatorias y complementarias. El nivel de ejecución presupuestaria del programa al 31 de marzo de 2012 se vincula principalmente con las partidas destinadas a este concepto, ya que éstas representan el 96,8% del presupuesto vigente.

Adicionalmente, a través de este programa se dicta, actualiza y fiscaliza la normativa tendiente a propiciar la defensa de los consumidores, se ejecutan las políticas comerciales internas, se fomenta e implementan acuerdos de precios entre diferentes sectores y se fiscaliza todo lo relativo a las normativas de abastecimiento, lealtad comercial y metrología legal.

A continuación se expone la ejecución física al finalizar el primer trimestre de 2012.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de marzo		% Var. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	3 meses		
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	480	904	88,3%	12.000	3.000	7,5%	-69,9%
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	7.601	8.367	10,1%	30.000	7.500	27,9%	11,6%

Las tareas de verificación y/o aprobación de instrumentos de medición fueron inferiores a las programadas como consecuencia de una menor presentación de solicitudes. Por su parte, el desvío positivo en la ejecución de operativos de lealtad comercial obedeció a la instrumentación del operativo pre-ROE (Registro de Operaciones de Exportación) para

exportaciones cárnicas, así como a la realización de nuevos informes inherentes al abastecimiento de cortes populares, a lo que se suma la autorización de operaciones de importación y de licencias no automáticas. En cuanto a la publicación de precios relevantes, la nula ejecución física se refiere a la discontinuidad en la elaboración, edición e impresión de la Revista Temas del Consumidor.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DEL TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Este programa, a cargo de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, al finalizar el primer trimestre de 2012 presentó un crédito vigente de \$2.489,2 millones (7,2% de los destinados a la función Transporte) y una ejecución presupuestaria del 37%.

Al 31 de marzo de 2012 se devengaron \$921,9 millones en concepto de transferencias, destinadas a cubrir gastos operativos (97,2%) y de capital (2,8%) de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. El gasto devengado se incrementó un 52,4% con respecto al año anterior, principalmente por el aumento de la atención de costos operativos, pero también por la atención de gastos de capital destinados a la adquisición de aviones para la renovación de la flota.

JUSTICIA ORDINARIA DE CAPITAL FEDERAL

Este programa presentó al finalizar el primer trimestre de 2012 un crédito vigente por \$2.191,8 millones, equivalentes al 26,1% de los asignados a la función Judicial (\$8.406 millones) y al 46,3% de los correspondientes al Consejo de la Magistratura (\$4.737,7 millones). Sobre un gasto total al 31 de marzo de \$405,5 millones, el 98,3% (\$398,4 millones) corresponde a erogaciones en personal, inciso que muestra un incremento del 31,4% con respecto a igual período del año anterior.

Los gastos del programa son los derivados de la tramitación de todas las causas civiles, comerciales, penales y laborales que comprenden a la justicia ordinaria de la Capital Federal. El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 31 de marzo de 2012, los programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaron en conjunto un crédito por \$2.174,3 millones y presentaron una ejecución financiera del 19,6% (\$425,9 millones). El crédito devengado correspondió en \$213,2 millones al Ejército, en \$106,7 millones a la Armada y en \$105,9 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 92,3% del monto devengado por estos programas correspondió a gastos en personal (\$393,1 millones).

Al 31 de marzo de 2012 en el ámbito del Ejército se realizó el intercambio de 4 profesionales con otros países y finalizaron actividades de capacitación 88 suboficiales y 312 oficiales. En cuanto a las actividades de formación, si bien no se presenta ejecución física al cabo del primer trimestre, esta fuerza prevé que durante el año 2012 egresen de su formación 120 oficiales, 648 suboficiales y 290 subtenientes de reserva, 520 suboficiales de perfeccionamiento de soldados voluntarios y 175 oficiales de especialidad y servicio.

En la Armada si bien no se registró ejecución física al término del primer trimestre, es de mencionar que en lo que respecta a las actividades de formación se prevé para el año 2012 lo siguiente: 43 egresados de liceos navales, 264 egresados de las Escuelas Nacionales de Náutica, de Pesca y Fluvial, la formación 69 oficiales, 290 suboficiales, 298 suboficiales

técnicos y enfermeros, 88 oficiales profesionales y de ingreso por tiempo determinado, 895 suboficiales de ingreso por tiempo determinado y 500 de personal de tropa voluntaria.

Finalmente, en la Fuerza Aérea se prevé para el año 2012 el egreso de su formación de 172 oficiales y 584 suboficiales.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social presentó al 31/03/12 un crédito de \$2.100,1 millones (un 18,6% de los \$11.294,3 millones asignados a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional) y una ejecución presupuestaria por \$304,2 millones (14,5% del crédito vigente). El 83,5% del gasto del programa correspondió a transferencias (\$253,9 millones) para el financiamiento de las prestaciones alimentarias, las cuales estuvieron destinadas principalmente a la asistencia alimentaria federal y focalizada, representando el 72,9% de estas transferencias (\$185 millones). El resto de las transferencias se destinaron: a comedores comunitarios, al PROHUERTA y a comedores escolares.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de marzo		% Variac. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	3 meses		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes (1)	Ayuda Alimentaria	3.889.487	4.129.372	6,2%	15.000.000	3.750.000	27,5%	10,1%
	Módulo Alimentario Financiado	120.000	345.399	187,8%	1.000.000	250.000	34,5%	38,2%
	Módulo Alimentario Remitido	260.891	179.603	-31,2%	1.800.000	450.000	10,0%	-60,1%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.529	1.445	-5,5%	1.428	1.450	(*)	-0,3%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	4	8	100,0%	18	4	44,4%	100,0%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	5.706	11.529	102,1%	11.500	11.500	(*)	0,3%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas	Huerta Escolar	6.637	6.611	-0,4%	7.200	6.800	(*)	-2,8%
	Huerta Comunitaria	3.198	3.370	5,4%	3.000	2.950	(*)	14,2%
	Huerta Familiar	579.263	569.800	-1,6%	580.000	583.000	(*)	-2,3%
	Persona Asistida	3.277.794	3.254.631	-0,7%	3.450.000	3.346.600	(*)	-2,7%
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación Financiado	7	1	-85,7%	60	5	1,7%	-80,0%
	Asistencia Brindada	6	10	66,7%	50	10	20,0%	0,0%
Capacitación a Facilitadores Primera Infancia	Facilitador Capacitado	764	1.028	34,6%	1.050	1.050	97,9%	-2,1%

(*) Meta no sumable

(1) Existen dificultades para calcular la cobertura del Componente Federal y Focalizado debido a que los programas alimentarios provinciales presentan características disímiles (en cuanto a composición de los módulos alimentarios, costos de los mismos, frecuencia de entrega). Adicionalmente, en algunos casos no se cuenta con padrones de beneficiarios y, en otros, la información es remitida con retrasos.

Al 31 de marzo de 2012 se remitieron en forma directa 179.603 módulos alimentarios para hacer frente a situaciones de emergencia y de alta vulnerabilidad, y se financiaron 345.399 módulos alimentarios. Adicionalmente, se brindaron 4.129.372 ayudas alimentarias.

Por otra parte, se brindó asistencia técnica y financiera a un promedio de 1.445 comedores comunitarios en los aglomerados urbanos que concentran la mayor cantidad de población en situación de indigencia y se asistió financieramente a 11.529 comedores escolares de nivel inicial y/o primario en situación de riesgo socio-educativo. Cabe mencionar que regularmente se fiscaliza el cumplimiento de las organizaciones a cargo de los comedores

comunitarios, con el fin de auditar si los fondos asignados son destinados correctamente a la atención de los mismos en cuanto a la calidad de la alimentación y su adecuación a las recomendaciones nutricionales.

Finalmente, en el marco de la asistencia para la conformación de huertas a través del PROHUERTA, se entregaron semillas y se proporcionó capacitación en el territorio, asistiéndose a 6.611 huertas escolares, 3.370 huertas comunitarias y 569.800 huertas familiares, logrando una cobertura asistencial de 3.254.631 personas.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, presentó al 31 de marzo de 2012 un crédito de \$2.016,7 millones. Los mismos equivalen al 24% del presupuesto asignado a la función Judicial (\$8.406 millones) y al 42,6% de los correspondientes a dicho Consejo. La ejecución financiera al 31 de marzo ascendió a \$531,8 millones, correspondiendo el 96,2% a gastos en personal, inciso que presentó un incremento del 32,6% (+\$125,9 millones) con respecto a igual período del año anterior.

La iniciativa contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio y sobre la base de las estadísticas judiciales.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Al 31 de marzo de 2012 este programa presentó un crédito de \$1.948,3 millones (con una ejecución del 24,5% del mismo). Dicho crédito equivale al 94,2% de los \$2.068,2 millones asignados al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y representó el 25,4% de los \$8.128,6 millones del presupuesto vigente para la atención de la función Ciencia y Técnica en la Administración Nacional.

De los \$478 millones devengados al finalizar el primer trimestre de 2012, el 66,5% (\$318 millones) se vincula a erogaciones en personal, el 28,2% (\$134,7 millones) corresponde a becas de investigación y un 5,3% se destinó a transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes (\$17 millones) y de capital (\$8,2 millones) para el desarrollo de actividades científicas o académicas.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de marzo		% Variac. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	3 meses		
Formación de Becarios	Becario Formado	50	91	82,0%	3.000	50	3,0%	82,0%
Asesoramiento Técnico (*)	Caso	8	11	37,5%	120	30	9,2%	-63,3%
Asist. Técnica Gestión de Patentes (**)	Patente	10	11	10,0%	80	20	13,8%	-45,0%
Financiamiento Proy. I+D Nacionales	Proyecto Terminado	0	0	-	650	0	0,0%	-
Financiamiento Proy. I+D Internacionales (***)	Proyecto de Investigación	16	66	312,5%	71	71	93,0%	-7,0%

(*) Comprende las consultorías para un tercero que lo solicite, realizadas por miembros de la carrera del investigador científico y del personal de apoyo a la investigación. El organismo autoriza hasta un 20% del tiempo de la dedicación exclusiva (equivalente a 384 hs. anuales) para estas acciones.

(**) Se asesora a los investigadores y a las Unidades de Investigación Tecnológica, en los aspectos técnicos y administrativos de la tramitación de las patentes ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), solventando además los gastos relacionados con dicho trámite.

(***) Su objetivo es promover el intercambio de conocimientos y la cooperación científico tecnológica entre grupos de investigación locales y del exterior.

Al 31 de marzo de 2012 se registraron 91 becarios formados, superando lo previsto. La falta de disponibilidad de vacantes para el ingreso a la carrera del investigador determinó que

sea necesario mantener a los doctorados y post doctorados en la categoría de becarios una vez finalizada su formación. El objetivo de estas becas es formar jóvenes graduados universitarios de todas las regiones del país para que obtengan grados doctorales y sigan entrenamientos posdoctorales en distintas disciplinas, tanto en instituciones nacionales (becas internas) como del exterior (becas externas).

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

El Programa Federal de Salud "Incluir Salud" tiene por objetivo atender la salud de los beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar. El crédito asignado a este programa al 31/03/2012 fue de \$1.653,2 millones, representando un 9,2% del presupuesto destinado a la función Salud en la Administración Nacional (\$17.933,3 millones) y el 22,6% de los asignados al Ministerio de Salud (\$7.307,6 millones).

El gasto de este programa al 31 de marzo de 2012 (\$645,9 millones) se destinó en un 99,8% a transferencias (\$644,9 millones) para la cobertura de los beneficiarios a través de prestadores provinciales -mediante transferencias por cápitas y para prestaciones de alto costo- y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSS.JyP), para quienes conservan dicha cobertura. El gasto devengado se incrementó más de un 50% con respecto a igual período del año anterior en función del incremento del padrón de beneficiarios y de mayores costos.

Denominación	Unidad de Medida	Ejecución Física Acumulado al 31 de marzo		% Variac. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	3 meses		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	884.239	1.018.823	15,2%	976.250	935.000	(*)	9,0%

(*) Meta no sumable

En el primer trimestre de 2012 la cobertura médico-asistencial a pensionados y su grupo familiar alcanzó a un promedio de 1.185.823 beneficiarios, nivel que superó en un 15,2% el alcanzado en igual período del año anterior y mayor a lo programado para este período. Esta variación interanual en la cantidad de beneficiarios se explica por la política de ampliación de la cobertura de pensiones no contributivas a grupos vulnerables, con afiliación automática al Programa Federal de Salud "Incluir Salud".

ASISTENCIA TÉCNICO-FINANCIERA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA SANEAMIENTO

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Al 31 de marzo de 2012 presenta gastos corrientes y de capital devengados por \$303,3 millones (19,5% de los \$1.554,2 millones de crédito vigente). Dicho gasto se distribuyó de la siguiente manera: \$299,4 millones destinados a la función "Agua Potable y Alcantarillado" y \$3,9 millones a "Deuda Pública", para el pago de los servicios y comisiones de los créditos con Organismos Internacionales que sustentan la operatoria de préstamos subsidiarios a los estados provinciales, municipales y cooperativas para el financiamiento de obras⁷.

Al 31 de marzo de 2012 el gasto devengado correspondió en un 29,6% a proyectos de agua potable y saneamiento ejecutados en forma centralizada (sistemas de captación e

⁷ Al 31 de marzo de 2012 se devengaron en concepto de préstamos a provincias (incrementos de cuentas a cobrar a largo plazo) \$9,3 millones en el marco del PROMES -Obras Menores de Saneamiento- y \$1,7 millones en el marco del Programa Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos (BID 1895/OC-AR). Esta erogación no forma parte del gasto corriente y de capital, sino que constituye una aplicación financiera ("debajo de la línea") formando parte de la operatoria de financiamiento del ente.

impulsión de agua, acueductos, sistemas de distribución, construcción de plantas depuradoras y colectores cloacales, plantas potabilizadoras, etc.) y un 67,6% a la atención de obras ejecutadas en forma descentralizada a través de transferencias de capital y préstamos a gobiernos provinciales y municipales. Las obras de ejecución descentralizada se financian a través de las iniciativas: Obras Menores de Saneamiento (PROMES), Obras de Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario (PROARSA), el Plan Agua Más Trabajo, el Programa de Agua y Saneamiento para Todos (PAST) y las acciones de Agua Potable y Saneamiento en Centros Urbanos Chicos (PROAS- BID 1895/OC-AR). A su vez, el 2,8% restante correspondió a gastos administrativos del organismo.

Adicionalmente, a partir de 2012 se financian gastos de capacitación, adquisición de insumos y otros gastos asociados a la ejecución de obras de agua potable y saneamiento a realizarse a través de cooperativas de trabajo en el marco del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", el cual está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de marzo		% Variac. Interanual	Programación 2012		% de Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	3 meses		
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento - PROMES	Obra Habilitada	1	1	0,0%	14	4	7,1%	-75,0%
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROARSA	Obra Habilitada	11	3	-72,7%	54	4	5,6%	-25,0%
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Coop. de Trabajo- Plan Agua + Trabajo	Obra Habilitada	98	10	-89,8%	149	61	6,7%	-83,6%
Habilitación de Obras de Abastecimiento para pequeños Centros Urbanos (BID VII)	Obra Habilitada	0	0	-	7	0	0,0%	-
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	1	1	0,0%	4	0	25,0%	-
Expansión de Redes de Agua y Cloacas (PAST)	Obra Habilitada	59	43	-27,1%	250	55	17,2%	-21,8%

Al primer trimestre de 2012, no se alcanzó lo previsto en la ejecución del PROMES debido a demoras en el envío de la documentación por parte de los organismos ejecutores. El desvío en el PROARSA se vinculó a retrasos en la ejecución de 1 obra en la provincia de Catamarca, por demoras en la presentación de certificados de obra.

Por su parte, en el ámbito del Plan Agua + Trabajo no se alcanzó lo programado debido a demoras en la tramitación del pago de certificados y porque se priorizaron las iniciativas de agua potable y saneamiento asociadas al Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja". Las demoras en el pago de certificados de obra también afectaron el ritmo de ejecución del Plan Agua y Saneamiento para Todos (PAST).

En el marco del PROAS no se finalizaron obras, permaneciendo 13 en ejecución al cabo del primer trimestre. Finalmente, si bien no estaba prevista la habilitación de Obras Especiales, finalizaron antes de lo previsto la construcción de un nuevo acueducto en la localidad de Tilcara, provincia de Jujuy.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción	Créd. Vig. al 31/03/2012 (mill. \$)	Devengado al 31/03/2012 (\$ mill.)	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	25.494,0	1.172,9	4,6%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	15.032,0	3.198,5	21,3%
Intereses de Prestamos del Sector Externo	2.466,0	450,2	18,3%
Intereses de Prestamos de Instit. Publicas Financieras	889,0	722,9	81,3%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	828,0	114,7	13,9%
SUBTOTAL INTERESES	44.709,0	5.659,3	12,7%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	300,0	34,4	11,5%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	1,0	0,0	0,1%
TOTAL	45.010,0	5.693,7	12,6%

Al 31/03/2012 los gastos de esta partida -que reúne los servicios directos de deuda pública de la administración central, bajo la jurisdicción Servicio de la Deuda Pública- por intereses y comisiones fueron 33,3% superiores a los de igual trimestre de 2011. Esta variación se explica principalmente por la atención de los cupones de los títulos BONAR y por los intereses de las operaciones de financiamiento del Tesoro Nacional con el Banco de la Nación Argentina.

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTE BINACIONAL YACYRETÁ

Los gastos reunidos por esta partida se refieren a las asistencias financieras que se realizan a empresas públicas y al Ente Binacional Yacyretá para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversiones de capital. Aquí se reunieron los gastos imputados en la categoría programática Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional, a cargo de Obligaciones a Cargo del Tesoro, y la categoría homónima que se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Concepto / Destino	Créd. Vigente al 31/03/2012 (en mill. de \$)	Créd. Dev. al 31/03/2012 (en mill. de \$)	% Ejec.
Transferencias Corrientes	15.393,6	3.245,8	21,1%
Energía Argentina S.A.	10.050,0	2.004,0	19,9%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	2.128,2	491,1	23,1%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	986,4	246,6	25,0%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	850,0	196,2	23,1%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	670,0	167,5	25,0%
Ente Binacional Yacyretá	400,0	40,0	10,0%
TELAM S.E.	180,8	46,7	25,8%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	55,6	35,2	63,3%
Operador Ferroviario S.E.	40,2	10,1	25,0%
Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba	15,0	4,1	27,4%
Otros (*)	17,4	4,3	24,8%
Transferencias de Capital	12.942,4	1.749,9	13,5%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	3.782,6	635,3	16,8%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	3.654,0	137,7	3,8%
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	2.173,8	862,0	39,7%
Energía Argentina S.A.	1.550,0	0,0	0,0%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	998,2	46,3	4,6%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	350,0	35,1	10,0%
Ente Binacional Yacyretá	280,1	2,9	1,0%
EDUCAR S.E.	83,5	20,9	25,0%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	42,2	4,2	10,0%
DIOXITEK S.A.	20,0	5,0	25,0%
TANDANOR S.A.	5,6	0,0	0,0%
Otros (**)	2,5	0,5	21,1%
Total	28.336,0	4.995,6	17,6%

(*) Comprende las transferencias corrientes destinadas a: EDUCAR S.E., Unidad Especial del Sistema de Transmisión Yacyretá, Líneas Aéreas Federales S.A., TELAM SAIP, Canal 7 S.A. y Radio Universidad Nacional del Litoral.

(**) Se Incluyen las transferencias de capital destinadas a: Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba y Radio Universidad Nacional del Litoral.

En cuanto al gasto devengado al 31/03/2012 destinado a la atención de transferencias corrientes, se destaca: Energía Argentina S.A. (\$2.004 millones), Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$491,1 millones), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$246,6 millones), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$196,2 millones), y Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (\$167,5 millones).

En lo que se refiere al crédito devengado en la atención de transferencias de capital, se destaca el financiamiento destinado a las firmas Nucleoeléctrica Argentina S.A. (\$862 millones), Agua y Saneamiento Argentinos S.A. (\$635,3 millones), Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$137,7 millones), Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$46,3 millones), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$35,1 millones) y EDUCAR S.E. (\$20,9 millones).

FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Por el Decreto N° 206 del año 2009 se creó el Fondo Federal Solidario con la finalidad de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales. El mismo se financia con el 30% de las sumas que el Estado Nacional efectivamente percibe en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y derivados.

Al 31 de marzo de 2012 se devengaron \$1.595,4 millones los cuales fueron distribuidos en forma automática -conforme con el Artículo 3° de Decreto mencionado- entre las jurisdicciones adherentes de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley N° 23.548 y sus modificatorias.

TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)

Corresponde a las transferencias: al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley N° 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

Al 31 de marzo de 2012, por este concepto se devengaron \$1.449,5 millones, destinándose el 84,5% de este monto a transferencias al INSSJyP y el 15,5% restante a la AFIP, en función de la recaudación de aportes y contribuciones que realiza este organismo.

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

Al 31/03/2012 los créditos de esta partida ascienden a \$4.880,7 millones, lo cual representa el 12,7% del presupuesto vigente para la atención de la función Educación y Cultura (\$38.489 millones) en la Administración Nacional.

Al 31 de marzo de 2012 se devengaron \$1.091,7 millones, de los cuales \$962 millones correspondieron a la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente propiamente dicho (incentivo destinado a maestros, profesores y docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como de gestión privada subsidiada); \$122,1 millones se destinaron a transferencias a provincias para la atención de compensaciones salariales con el fin de compensar las desigualdades en el salario inicial docente de acuerdo al artículo 9° de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo; y \$7,6 millones se transfirieron a universidades nacionales y a los institutos dependientes de

ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, a fin de garantizar a los docentes de establecimientos preuniversitarios la percepción de los valores mínimos de los salarios acordados en paritarias.